UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 907/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2020 – ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS Y MICRÓFONOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 20 de Octubre de 2020.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N°06/2020 "Adquisición de Teléfonos y Micrófonos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 07 días del mes de Octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°06/2020 "Adquisición de Teléfonos y Micrófonos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.378.252.-

Que, se cuenta con la resolución N°572/2020 de fecha 06 de Julio del 2020 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Teléfonos y Micrófonos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

Que, constan entre las documentaciones las Adendas N° 1 y 2 por el cual se modificación de los plazos para presentación y apertura de ofertas por motivo de suspensión de actividades como protocolo de prevención contra el COVID-19.

Que, en fecha 10/09/2020 a las 10:00 se deja constancia que no se procedió a la realización de la Apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En fecha 17/09/2020 a las 10:00 se realiza la Apertura de sobres ofertas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
1	AVR RENTAL de Hernando González	NO COTIZA	NO COTIZA	3.500.000.-
2	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín	NO COTIZA	NO COTIZA	2.940.000.-
3	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	1.650.000.-	1.215.000.-	5.500.000.-

**Fuente: Acta de Apertura del 17/09/2020*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Así mismo se observa un error involuntario al transcribir el nombre de Hernando Fernández como propietario de la firma AVR RENTAL, siendo Hernando González el correcto.

Observaciones realizadas por asistentes:

- Edgar López Arce con CI N° 3.381.562 que representa en este acto a la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L. hace constar en acta las siguientes observaciones:

- Las ofertas presentadas por las firmas AVR RENTAL y ASATEC INGENIERIA, en referencia al ítem N° 03 – Micrófonos, los mismos presentan la marca SHURE, estos no adjuntan los catálogos donde conste las especificaciones técnicas que determinen el modelo y si cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones.

- Se deja constancia que hay equipos de la marca SHURE de dudosa procedencia y que no son originales. Los equipos SHURE son "Premiun" y tienen costos muy superiores a los ofertados por las citadas empresas.

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum N°135/2020 de fecha 21 de Septiembre de 2020, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.- Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

Que, la Jefa del Departamento de Patrimonio, por Memorándum N°35 de fecha 22 de Septiembre de 2020, refiere: "...La empresa SISTECO no cumple con las especificaciones referentes al diseño, a la frecuencia y a la conexión de salida de los micrófonos ofertados. Con relación al teléfono inalámbrico no especifica si necesita transformador o si agregarían como accesorio. En cuanto a teléfonos alambricos cumple con las especificaciones del llamado.

La empresa ASATEC cumple con las especificaciones del llamado en cuanto a los micrófonos ofertados.

La empresa AVRENTAL cumple con las especificaciones del llamado en cuanto a los micrófonos ofertados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 907 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2020 – ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS Y MICRÓFONOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Observación: Es urgente la compra de teléfonos pues varios lugares de la Sede Central, Edificio histórico y Filiales trabajan precariamente por la falta de comunicación..." Atte. Fdo. Lic. Mirtha Gómez.

En fecha 07 de Octubre la Jefa del Departamento de Patrimonio, por Memorándum N°34 amplía su dictamen y refiere: "...Con respecto al llamado a contratación directa N° 06/2020 las especificaciones técnicas del teléfono inalámbrico del oferente SISTECO PARAGUAY S.R.L. coinciden con lo solicitado adjunto correo con catálogo. El precio del producto en el mercado se ajusta al referencial; solicito la compra de los mismos teniendo en cuenta las necesidades institucionales y la poca cantidad requerida para el llamado..." Atte. Fdo. Lic. Mirtha Gómez.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 01 de Octubre de 2020, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°572/2020 de fecha 06 de Julio de 2020, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°378252.----------

Que, obra la Nota U.O.C N°00116/2020, llamado N°06/2020, de fecha 06 de agosto de 2020, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N°21909/2003 suscrito por el Coordinador de la U.O.C.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, la Carta Invitación Estándar de Contratación Directa, aprobado por Resolución D.N.C.P. N°2859 de fecha 13 de julio de 2020. Asimismo obra las cartas invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 17 de setiembre de 2020, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: AVR RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO FERNANDEZ, ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN, SISTECO PARAGUAY S.R.L.----------

En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación.----------

Edgar López Arce con CI N° 3.381.562 que representa en este acto a la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L. hace constar en acta las siguientes observaciones de las siguientes empresas: Las ofertas presentadas por las firmas AVR RENTAL y ASATEC INGENIERIA, en referencia al ítem N° 03 – Micrófonos, los mismos presentan la marca SHURE, estos no adjuntan los catálogos donde conste las especificaciones técnicas que determinen el modelo y si cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Se deja constancia que hay equipos de la marca SHURE de dudosa procedencia y que no son originales. Los equipos SHURE son "Premiun" y tienen costos muy superiores a los ofertados por las citadas empresas.----------

Que, en memorándum N° 35 de fecha 22/09/2020 de la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio, La empresa SISTECO no cumple con las especificaciones referentes al diseño, a la frecuencia y a la conexión de salida de los micrófonos ofertados. Con relación al teléfono inalámbrico no especifica si necesita transformador o si agregarían como accesorio. En cuanto a teléfonos alámbricos cumple con las especificaciones del llamado. La empresa ASATEC cumple con las especificaciones del llamado en cuanto a los micrófonos ofertados. La empresa AVRENTAL cumple con las especificaciones del llamado en cuanto a los micrófonos. Además realiza la siguiente observación: Es urgente la compra de teléfonos pues varios lugares de la Sede Central, Edificio histórico y Filiales trabajan precariamente por la falta de comunicación----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los tramites del presente llamado, teniendo presente las observaciones del acta de apertura y del dictamen técnico.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA PARA EL ITEM 1 – TELÉFONO ALÁMBRICO

SISTECO PARAGUAY S.R.L.

- Presenta la única oferta para el ítem por el precio unitario de Gs.165.000 que en 10 unidades solicitadas totaliza la suma de Gs.1.650.000.-

- Se prosigue con el análisis del ítem teniendo en cuenta que el Acta de Apertura de Sobres se realizó con 3 oferentes en cumplimiento del Artículo 34 de la Ley 2051/03.

- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

RESOLUCIÓN N° 907/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2020 – ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS Y MICRÓFONOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

- Los productos cotizados para el presente ítem del llamado no son nacionales; por tanto, ningún oferente podrá beneficiarse del Margen de Preferencia Nacional.

-La firma fija domicilio dentro del territorio departamental; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-El Dictamen Técnico emitido por la Jefa del Departamento de Patrimonio refiere que "En cuanto a teléfonos alámbricos cumple con las especificaciones del llamado".

- La oferta no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.

Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el ÍTEM 1 – TELEFONO ALÁMBRICO, por el precio total de Gs.1.650.000. IVA Incluido.-

MENOR OFERTA PARA EL ITEM 2 – TELÉFONO INALÁMBRICO
SISTECO PARAGUAY S.R.L.

- Presenta la única oferta para el ítem por el precio unitario de Gs.405.000 que en 3 unidades solicitadas totaliza la suma de Gs.1.205.000.-

- Se prosigue con el análisis del ítem teniendo en cuenta que el Acta de Apertura de Sobres se realizó con 3 oferentes en cumplimiento del Artículo 34 de la Ley 2051/03.

- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

- Los productos cotizados para el presente ítem del llamado no son nacionales; por tanto, ningún oferente podrá beneficiarse del Margen de Preferencia Nacional.

-La firma fija domicilio dentro del territorio departamental; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-El Dictamen Técnico emitido por la Jefa del Departamento de Patrimonio refiere que "las especificaciones técnicas del teléfono inalámbrico del oferente SISTECO PARAGUAY S.R.L coinciden con lo solicitado".

- Se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en el ítem 2- Teléfono Inalámbrico, considerando que sobrepasa el 15% por encima del precio referencial.

En fecha 24 de septiembre, la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación: "...Ítem 2 - Teléfono Inalámbrico; Cantidad 3; Costo Total USD 44,92; Garantía USD 6,8; Margen 12%; Venta unitario USD 57,93; Venta total USD 173,78; Venta unitario en guaraníes 405.000.-; Venta total en guaraníes 1.215.000.-; Composición de precios, cotización del dólar de los EE.UU. de septiembre 2020: 6.989 guaraníes..." Fdo. José Leopoldo Cattebeke, Propietario Legal Sisteco Paraguay S.R.L.-

En fecha 06 de octubre, el Comité de Evaluación solicitó a la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Dpto. de Patrimonio lo siguiente: "...informar si el porcentaje de variación de la oferta con respecto al referencial (35%) se ajusta a los precios del mercado...".

En fecha 07 de octubre la Jefa del Dpto. de Patrimonio emite el memorándum N° 34 y refiere "El precio del producto del mercado se ajusta al referencial; solicito la compra de los mismos teniendo en cuenta las necesidades institucionales y la poca cantidad requerida para el llamado...".

El Comité de Evaluación acepta la justificación de la composición de costos de la firma SISTECO PARAGUAY S.A. y estima conveniente, teniendo en cuenta las necesidades institucionales adjudicar el ítem pues solamente se requieren 3 unidades. Si bien se observa una variación por encima del 15% del referencial, el monto en guaraníes es mínimo, por lo que se requeriría más gastos volver a hacer un nuevo llamado.

Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003 y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 907/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2020 – ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS Y MICRÓFONOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, el comité concluye que SISTECO PARAGUAY S.R.L. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el ÍTEM 2 – TELEFONO INALÁMBRICO, por el precio total de Gs.1.215.000.- IVA Incluido.-

MENOR OFERTA PARA EL ITEM 3 –MICRÓFONOS
ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín

- Presenta la menor oferta para el ítem por el precio unitario de Gs.294.000 que en 10 unidades solicitadas totaliza la suma de Gs.2.940.000.-
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
-Fija domicilio dentro del departamento Central, por tanto no se recarga el margen de preferencia.
- Como se puede verificar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, los productos cotizados para el presente llamado no son de procedencia nacional, por lo tanto, ningún oferente podrá presentar el Certificado de Origen del Producto para acogerse al beneficio.
-La firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- Su oferta no supera el 25% por debajo ni el 15 % por encima del precio referencial.
- En cuanto a la observación del Acta de Apertura de la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L. sobre los micrófonos, ofertados por la firma ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin se hace mención que el dictamen técnico emitido en Memorando N°35 de fecha 22 de setiembre refiere que ASATEC cumple con las especificaciones del llamado en cuanto a los micrófonos ofertados.
Por tanto, el Comité concluye que la firma ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín, cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Ítem3 – Micrófonos por el precio total de Gs.2.940.000. IVA Incluido.-

DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES A SER ADJUDICADOS

"ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS Y MICRÓFONOS PARA LA FD Y CS UNA"		
OFERENTE	*SISTECO PARAGUAY S.R.L.*	*ASATEC ING. de Agustín Servin*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*	*Cumple*
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional 20%	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Margen de Preferencia Local 10%	*CENTRAL*	*CENTRAL*
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	*Supera Ítem 2*	*Cumple*
Garantía del 5% del monto total de su oferta	*420.000.-*	*3.600.000.-*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en la marco de la Ley N°6355/19	*Cumple*	*Cumple*
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*
Funcionarios Inscriptos en IPS (Debe estar al día)	*8 (al día)*	*2 (al dia)*
Ratios Liq. End y Rent - 2017/18/19	*Cumple*	*Cumple*
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	*Cumple*	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al dia	*Cumple*	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*	*Cumple*
RUC	*Cumple*	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*	*UNIPERSONAL*
Constancia de ser o no funcionario público (SFP)	*José Cattebeke 259.583* *Maria Laconich348995* *Patricia Cattebeke 914865* *Natalia Cattebeke 1490411* *Cumple*	*Agustín Servín CI 1.363.035* *Cumple*
Poder Representante	*Cumple*	*Unipersonal*
Observación del Acta de Apertura	*No*	*Si*
Corrección Aritmética	*No*	*No*

CAPACIDAD FINANCIERA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 907 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2020 – ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS Y MICRÓFONOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

RATIOS PRINCIPALES	*SISTECO PARAGUAY S.R.L.*				*ASATEC INGENIERÍA*			
	2017	*2018*	*2019*	*PROMEDIO*	*2017*	*2018*	*2019*	*PROMEDIO*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	*18,44*	*16,32*	*10*	*14,92*	*304,36*	*1.189,92*	*456,36*	*479,59*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	*0,05*	*0,06*	*0,09*	*0,06*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	*0,00*	*0,164*	*0,202*	*0,122*	*0,07*	*0,06*	*0,07*	*0,07*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de las firmas seleccionadas para la adjudicación se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°06/2020 "Adquisición de Teléfonos y Micrófonos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 378.252 – Adquisición de Teléfonos y Micrófonos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020 – Total PAC 5.900.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS Y MICRÓFONOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR UN MONTO TOTAL DE GS.5.805.000.-, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
- ITEM 1. – Teléfono Alámbrico - A la Firma "SISTECO PARAGUAY S.R.L." POR EL MONTO TOTAL DE GS.1.650.000. (GUARANIES UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL).-
- ÍTEM 2. – Teléfono Inalámbrico – A la Firma "SISTECO PARAGUAY S.R.L." POR EL MONTO TOTAL DE GS. 1.215.000. (GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL).-
- ITEM 3. – Micrófonos - A la Firma "ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín" POR EL MONTO TOTAL DE GS.2.940.000. (GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL).-
ES NUESTRO DICTÁMEN SALVO MEJOR PARECER.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 08 de Octubre del 2020, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la siguiente recomendación:
- Adjudicar el ítem 1 – TELÉFONO ALAMBRICO, a la firma "SISTECO PARAGUAY S.R.L.".-
- Adjudicar el ítem 2 – TELÉFONO INALÁMBRICO, a la firma "SISTECO PARAGUAY S.R.L.".-
- Adjudicar el ítem 3 – MICROFONOS, a la firma "ASATEC de Agustín Servin".-
Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar los ítems 1, 2 y 3 del llamado a Contratación Directa N°06/2020 "Adquisición de Teléfonos y Micrófonos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," por un monto total de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°907/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2020 – ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS Y MICRÓFONOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Gs.5.805.000 (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Cinco Mil), incluido los impuestos, distribuidos de la siguiente manera:

- ÍTEM 1 – TELÉFONO ALAMBRICO, a la firma **"SISTECO PARAGUAY S.R.L."** por el monto total de Gs.1.650.000, de acuerdo al detalle del Cuadro de Precio Adjudicado:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cont. Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado Nº 06/2020 Adquisición de Teléfonos y Micrófonos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	43191509-001	TELÉFONO ALAMBRICO	Unidad	UNIDAD	No	10	PANASONIC	JAPON	165.000	1.650.000
Total Adjudicado										**1.650.000**

- ÍTEM 2 – TELÉFONO INALAMBRICO, a la firma **"SISTECO PARAGUAY S.R.L."** por el monto total de Gs.1.215.000, de acuerdo al detalle del Cuadro de Precio Adjudicado:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cont. Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado Nº 06/2020 Adquisición de Teléfonos y Micrófonos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	43191509-001	TELÉFONO INALAMBRICO	Unidad	UNIDAD	No	3	PANASONIC	JAPON	405.000	1.215.000
Total Adjudicado										**1.215.000**

- ÍTEM 3 – MICRÓFONOS, a la firma **"ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin"** por el monto total de Gs.2.940.000, de acuerdo al detalle del Cuadro de Precio Adjudicado:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cont. Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado Nº 06/2020 Adquisición de Teléfonos y Micrófonos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	52161520-006	MICROFONOS	Unidad	UNIDAD	No	10	SHURE	EEUU	294.000	2.940.000
Total Adjudicado										**2.940.000**

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Angel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano